



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-9 OCT 2018- 1305

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.E. N° 3 de 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Regional de Ancud, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, preserva nueve colecciones de carácter patrimonial, que reúnen más de dos mil objetos protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales, las cuales dan cuenta del pasado antropológico, artístico, histórico, de historia natural, bibliográfica, fotográfica y audiovisual, principalmente del patrimonio cultural del archipiélago de Chiloé.

2.- Que, don José Roberto Triviño Alvarado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], artesano, ofrece en venta un modelo a escala de una lancha chilota denominada "chalupón guaitequero" de 70 cm de eslora; de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha especie es de \$310.000.- (trescientos diez mil pesos) Exentos de IVA.

3.- Que, don José Roberto Triviño Alvarado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, [www.Chilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl).

4.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Sistema Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico de la Encargada de Desarrollo Institucional y Colecciones del Museo Regional de Ancud, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, adquirir el bien señalado, de propiedad de don José Roberto Triviño Alvarado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ya que permiten incrementar el patrimonio del Museo Regional de Ancud, fortaleciendo la identidad cultural, y además por tratarse del único proveedor de estos bienes patrimoniales.

RESUELVO:

**EXENTA**

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con don José Roberto Triviño Alvarado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], por la adquisición de un modelo a escala de una lancha chilota denominada "chalupón guaitequero" para el Museo Regional de Ancud, por la suma de \$310.000.- (trescientos diez mil pesos) Exentos de IVA.





**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

2°.- **REGÍSTRENSE** los bienes adquiridos e incorporados en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$310.000.- (trescientos diez mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2018.

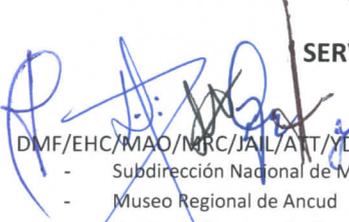
4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**



**JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**

**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/EHC/MAO/MRC/JAL/ATT/YDL/Igp/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Regional de Ancud
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



## Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 13 de septiembre de 2018 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

Andrea Müller, Jefa Área de Museografía, Sistema Nacional de Museos  
Iris Moya, Arqueóloga Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales  
Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes enviados por la Directora del Museo Regional de Ancud, quien solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de un modelo a escala de una embarcación típica de la zona, denominado “Chalupón guaitequero” y otras partes para completar dos modelos a escala de su autoría, que se encuentran en la colección del museo, hace algunos años. El oferente es el Señor José Roberto Triviño Alvarado, Rut: [REDACTED] artesano y propietario de los objetos que a continuación se describen:

### Confección de partes:

1. Modelo a escala N° de Inventario 2198, se le reconstruirá el velamen la escotilla y timón.
2. Modelo a escala N° de Inventario 77, se le reconstruirá el velamen y una escotilla.  
Valor \$60.000 (sesenta mil pesos)
3. Chalupón guaitequero  
70 cm de eslora  
madera de avellano y mañío  
Valor \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

Valor total de la adquisición partes y pieza completa: \$ 310.000 (trescientos diez mil pesos)

Esta comisión considera que el argumento descrito en el informe técnico, elaborado por Jannette González, Encargada de Colecciones del museo, es muy completo y preciso, a la vez que justifica y fundamenta tanto la reparación y compra de partes faltantes de dos objetos, de la colección, como la nueva pieza (modelo a escala) correspondiente a una embarcación de gran valor patrimonial tanto por sus características constructivas, que dan cuenta de los conocimientos medioambientales y tecnológicos de los carpinteros locales así como los saberes asociados a la navegación que permitió mantener el contacto entre Chiloé y las Guaitecas, poblando el territorio y proyectando elementos propios de la cultura del archipiélago de Chiloé, elementos que se vinculan estrechamente con los lineamientos de la Política de colecciones del museo:

“ la navegación como el área de influencia cultural de Chiloé, ha sido identificada como elemento relevantes a incorporar en la nueva museografía de la institución”

Por todo lo anterior, esta Comisión de Altas, aprueba la compra de las partes y del modelo a escala para que formen parte de las colecciones patrimoniales resguardadas en el Museo Regional de Ancud y se registren en el Libro de Inventario, y Programa SURDOC, en plazo no superior a 30 días después de realizada la compra.



Andrea Müller



Iris Moya



Lorena Cordero

LCV/

Distribución

1 c: Sistema Nacional de Museos

1c: Archivo CDBP

Quemchi, 3 de mayo de 2018

**Sra. Marijke van Meurs**  
**Directora Museo Regional de Ancud**  
Libertad 370 Ancud

Estimada señora Van Meurs,

Sabiendo que la institución que usted dirige resguarda dos modelos a escala de lanchas chilotas "tipo calbucanas" de mi autoría (uno de ellos de gran valor para mí, pues es el primero que realicé, a mis 13 años), y que ambos no cuentan con todas sus partes, por medio de la presente ofrezco al Museo Regional de Ancud la confección de dichas partes para que estén completas. Específicamente se trata de: a) velas, escotilla y timón para la lancha grande, y más antigua; y 2) velas, gurdas y escotilla para la lancha chica. El valor de estos aparejos confeccionados e instalados es de \$60.000.

Además, y sabiendo su importancia en la historia de la navegación de Chiloé, ofrezco un modelo a escala de un "chalupón guaitero" de 70 cm de eslora, construida en madera de avellano y mañío. El valor de este modelo a escala es de 250.000. Esta embarcación era la que usaban los chilotes que se aventuraban hacia las Guaitecas y más al sur, cuando salían a distintas faenas; chilotes que, en muchos casos, se fueron quedando y terminaron habitando esos lugares.



José Roberto Triviño Alvarado



**NOTARIA DE ANCUD**  
Martita Wörner Tapia  
E-mail: notariadeancud@telsur.cl  
Fono: 0652622381  
NOTARIO PÚBLICO CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINAS

## DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, yo **JOSE ROBERTO TRIVIÑO ALVARADO**, cédula nacional de identidad [REDACTED] chileno, casado, artesano y agricultor, domiciliado en Isla Caucahue, comuna de Quemchi, vengo en declarar bajo la fe de juramento y haciéndome responsable de mi afirmación, declaro que: soy dueño y constructor de una vela, escotilla y timón de tamaño a escala que completan unos de los modelos a escala de lanchas chilotas que resguarda el museo; velas, guardas y escotilla de lancha chica que también resguarda el museo, además de un Chalupón Guaitequero, de 70 cm. de eslora, construido en madera de Avellaño y Mañío, construido igualmente por mí.

Mediante mismo instrumento vendo dicha especie nuevas al Museo Regional de Ancud, la totalidad de los elementos se venderá por la suma de \$310.000.- (trescientos diez mil pesos) para que forme parte de las colecciones del Museo de Ancud.

Formulo la presente declaración para los fines que estime conveniente.-

**Firmó ante mí:**

  
  
**JOSE ROBERTO TRIVIÑO ALVARADO**  
[REDACTED]

Quien(es) suscribe(n), lee(n), ratifica(n) y firma(n), declarando que este documento ha sido redactado según sus instrucciones y de conformidad a los datos proporcionados por el (los) compareciente(s) por lo que libera(n) a la Notaría de toda responsabilidad en relación a su contenido y/o por errores en los datos consignados.



Ancud, 04 de junio del 2018.-gfgn